

DECRETO Nº 3₹₹₹ COMETIDO FUNCIONARIO DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 2 5 SEP 2015

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionario de Don Daniel Coloma Hueico, autorizada por el Señor Alcalde,
- 2.-El Decreto Alcaldicio Nº 413, de fecha 08.05.13, que delega facultades en el Administrador Municipal,
- 3.-El Decreto Alcaldicio Nº 915, de fecha 25.10.13, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº2.294 de fecha 12.05.2015 que designa a subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 5.-El Decreto Alcaldicio Nº3969, de fecha 10.12.14, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015,
- 6.- Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobío.
- 7.- Las facultades que le confiere la Ley Nº, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

- 1. Desígnense en Cometido De Funcionario a Honorarios a Don DANIEL COLOMA HUEICO por viaje a la ciudad de Viña del Mar por asistencia a capacitación sobre Ley del Lobby por los días 07 al 10 de Octubre 2015.
- 2. PÁGUESELE al funcionario el Viático correspondiente según contrato equivalente a un Grado 8º de la EMS, a un 40% por el día 07 de Octubre 2015 y a un 100% por los días 08, 09 y 10 de Octubre 2015, más la cancelación de pasajes si procede.-

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

ADMIR PENA MAHUZIER

THORDEN DEL SR. ALCALDE"

SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

- SECRETARIO MUNICIPAL